

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7243 *Resolución de 17 de mayo de 2018, del Ayuntamiento de Andújar (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», número 92, de 15 de mayo de 2018, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», número 75, de 19 de abril de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

6 plazas de Agente de Policía Local pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local y categoría Agente de Policía, Grupo C1, de los cuales 5 por el sistema de oposición y 1 plaza mediante el sistema de movilidad sin ascenso por el procedimiento de concurso de méritos y perteneciente a la OEP de 2017 y 2018.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en los lugares señalados en las referidas bases.

Andújar, 17 de mayo de 2018.—El Alcalde, Francisco Huertas Delgado.